

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ORDINARIO 11001-31-05-038-2021-00464-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 22 de septiembre de 2023 2:3

pm

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **JAVIER VELASCO GARZON** contra la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**, la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA** y la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada Demandante:	LINA PATRICIA LAMPREA
Apoderado JUNTA NACIONAL:	CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO
Apoderado PORVENIR:	FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA

AUDIENCIA ARTÍCULO 80 DEL CPTSS

TRÁMITE:

Se ordena incorporar las pruebas documentales decretadas a instancia de las partes en audiencia anterior.

En uso de la palabra, el apoderado de PORVENIR desiste del interrogatorio de parte al demandante. Se acepta el desistimiento

Advierte el Despacho que, en audiencia del 02 de mayo de 2023 se decretó como prueba pericial una calificación integral del demandante por parte de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA sin que se haya aportado el respectivo dictamen.

En uso de la palabra, la apoderada del demandante manifiesta que, si bien, el demandante ya canceló el rubro correspondiente al dictamen, no se le ha asignado una fecha para la realización de la calificación.

Téngase en cuenta lo manifestado y, como quiera que es necesario ese dictamen, el Despacho dispone que, una vez la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA rinda el dictamen correspondiente y sea allegado al presente trámite, reingrese el expediente al despacho para adoptar las determinaciones que en derecho correspondan

Las partes quedan notificadas en Estrados.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

NANCY JOHANA TÉLLEZ SILVA
Secretaria

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link Grabación Audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/595facd8-0623-49f9-83c9-f27b5a8aacec?vcpubtoken=0815cdd5-0739-4a4f-bea7-c80cbc3b9faa>

SAD

Duración Audiencia: 00:04:16

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57b63ce1e2c21ac9d00c0279cca6f101f2cb1a4baf2a2b849f73c55e45a26793**

Documento generado en 08/10/2023 07:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>